SEPTIEMBRE 2025

INTERNACIONALES DEL CEI

CEI Centro de Economía Internacional

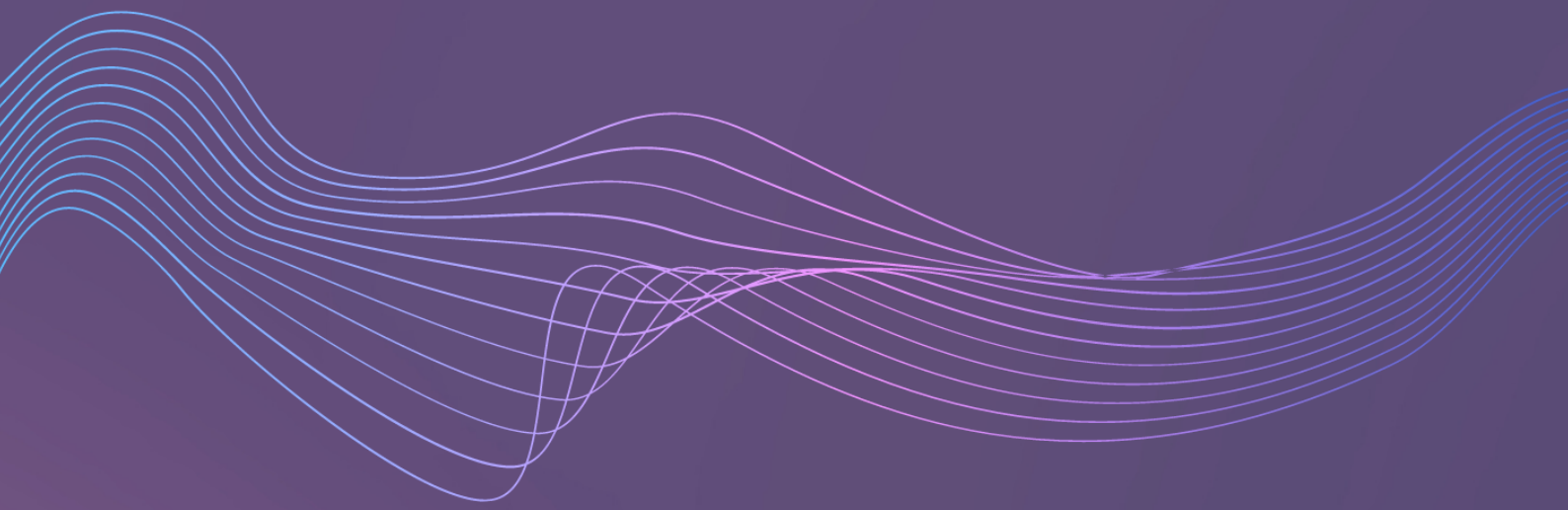

PANORAMA GLOBAL

EE.UU. implementa acuerdos comerciales con Japón y la UE

Resultados económicos globales dispares en el segundo trimestre del año

Fuerte caída del precio internacional del arroz

EUROPA

Avanza en la UE la adopción de los acuerdos comerciales con el MERCOSUR y México

La economía alemana no consigue despegar

AMÉRICA DEL SUR Y CENTRAL

El tráfico aéreo en América Latina y el Caribe crece por encima de las previsiones

Ecuador y Brasil refuerzan su agenda económica y comercial

Barbados y Panamá fortalecen la cooperación portuaria y comercial

Perú e Indonesia firman acuerdo

AMÉRICA DEL NORTE

EE.UU. modifica excepciones a los aranceles recíprocos

Canadá suprime contramedidas arancelarias a importaciones desde EE.UU.

EE.UU. impone aranceles de 50% a más de 400 productos de acero y aluminio

Corte de apelaciones declara ilegales a los aranceles recíprocos

ASIA Y OCEANÍA

Corea del Sur presenta un plan para impulsar la IA

India y Japón fortalecen su asociación estratégica

Australia suprime aranceles

ÁFRICA

Japón traza su nueva estrategia comercial con África

AfCFTA: el rol de la infraestructura para la integración regional

La OMC publica cifras de crecimiento económico de África en 2024

EE.UU. implementa acuerdos comerciales con Japón y la UE

El gobierno de Estados Unidos publicó mayores detalles sobre el acuerdo comercial alcanzado en julio pasado con la Unión Europea con el objetivo de reequilibrar la relación económica con su socio comercial e implementó, mediante una orden ejecutiva, el acuerdo logrado con Japón.

En lo que respecta al acceso a los mercados, un punto en común entre ambos acuerdos es que el gobierno de Donald Trump se comprometió a aplicar un arancel mínimo de 15% (15% o Nación más Favorecida –NMF–, el que resulte mayor) sobre las importaciones provenientes tanto de la UE como de Japón alcanzadas por los aranceles denominados "recíprocos".

En forma similar, EE.UU. garantizará que el arancel conjunto aplicado a los vehículos y autopartes de origen comunitario o japonés no exceda el 15% –actualmente las importaciones de estos productos están sujetas a una sobretasa arancelaria de 25% en virtud de los aranceles de la Sección 232 de la Ley de Expansión Comercial de 1962–.

En el acuerdo alcanzado con la UE, Estados Unidos se compromete a aplicar un arancel máximo de 15% para las importaciones de productos farmacéuticos, semiconductores y madera de origen comunitario –sujetas a investigación por amenazas a la seguridad nacional–, y a cobrar únicamente el arancel NMF a las importaciones de recursos naturales no disponibles (incluido el corcho), aeronaves y sus partes, productos farmacéuticos genéricos y sus ingredientes, y precursores químicos originarios de la UE.

La UE, por su parte, se compromete a eliminar los aranceles a las importaciones de todos los bienes industriales provenientes de EE.UU., y a proveer acceso preferencial sobre un amplio grupo de productos agrícolas y pesqueros. Las mejores condiciones de acceso en agricultura tomarían la forma de eliminación o reducción de derechos de importación y contingentes arancelarios. Entre los bienes beneficiados se encuentran frutos secos, productos lácteos, frutas y verduras frescas y procesadas, alimentos procesados, semillas para siembra, aceite de soja, carne porcina y de bisonte y langosta.

En el acuerdo con Japón, EE.UU. si bien confirma que para las importaciones de aeronaves y partes de origen japonés dejarán de aplicarse los aranceles recíprocos y las sobretasas a los productos de aluminio, acero y cobre, solo autoriza al Secretario de Comercio a eventualmente modificar los aranceles recíprocos de las importaciones de recursos naturales no disponibles, productos farmacéuticos, sus ingredientes y precursores químicos genéricos.

Japón, en tanto, facilitará el acceso a su mercado de diversos productos, entre ellos arroz, maíz, soja, fertilizantes y bioetanol, por un importe total de US$ 8.000 millones al año. Asimismo, aceptará la venta en Japón de vehículos de pasajeros fabricados en Estados Unidos, con certificación de seguridad estadounidense y sin pruebas adicionales, y comprará aviones comerciales y material de defensa estadounidense.

Con ambos socios, Estados Unidos acordó también fomentar nuevas inversiones. El acuerdo con la UE incluye compromisos de inversión por US$ 750.000 millones en el sector energético estadounidense y otros US$ 600.000 millones en iniciativas adicionales de inversión, mientras que el acuerdo con Japón contiene un compromiso de inversiones por US$ 550.000 millones en EE.UU., con la particularidad de que el gobierno estadounidense tendrá el control sobre a qué proyectos se destinarán esos fondos.

Resultados económicos globales dispares en el segundo trimestre del año

De acuerdo a información publicada por la OCDE, los resultados económicos del segundo trimestre del año en las principales economías del mundo (los primeros luego del anuncio del aumento de aranceles realizado por Donald Trump el 2 de abril - ver Internacionales del CEI, abril de 2025), presentaron resultados dispares.

Los datos correspondientes al periodo abril-junio de 2025 muestran que el PIB aumentó un 0,7% en Estados Unidos con relación al primer trimestre. Asimismo, se registró un crecimiento de 2,7% en las exportaciones, pero las importaciones se contrajeron un 10,3% (hay que recordar que en el primer trimestre del año muchas empresas adelantaron importaciones ante la previsión de cambios en las condiciones arancelarias de acceso al mercado estadounidense).

En China, por su parte, crecieron tanto las exportaciones (2,5%), gracias al aumento en las ventas externas de semiconductores, chips y otros productos tecnológicos, como las importaciones (4,7%), mientras que el PIB creció 1,1%.

Finalmente, en la Unión Europea se registró un aumento del 4,7% en las exportaciones y de 6,3% en las importaciones, mientras que el PIB del bloque tuvo un crecimiento de 0,2% con relación al primer trimestre del año.

Fuerte caída del precio internacional del arroz

Luego del notable aumento que experimentara en 2024, el precio internacional del arroz sufrió una caída importante en los primeros ocho meses de 2025. La tonelada de arroz blanco partido al 5% de Tailandia, una de las variedades que se utiliza como referencia mundial, tenía un precio de US$ 527 por tonelada en diciembre de 2024 (Banco Mundial), mientras que a fines de agosto de este año costaba US$ 372.

Del mismo modo, el índice global de precios del arroz (FARPI, por su sigla en inglés) que calcula la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) da cuenta de este comportamiento: en julio de 2025 el índice cayó 1,8% mensual, en los primeros siete meses del año lo hizo un 13% y la variación interanual registró una caída del 22%.

Este descenso, que beneficia a consumidores y países importadores y perjudica a los productores, ocurre en un contexto de aumento de la oferta (con la excepción de Japón, ver Internacionales del CEI, junio de 2025), motivado por el fin de las restricciones a la exportación que habían sido impuestas en algunos países como la India, y a un incremento de la productividad que favoreció buenas cosechas en países como Vietnam y Tailandia.

EUROPA

Avanza en la UE la adopción de los acuerdos comerciales con el MERCOSUR y México

La Comisión Europea (CE) ha presentado al Consejo y al Parlamento Europeo su propuesta de un Acuerdo de Asociación UE-Mercosur y un Acuerdo Global Modernizado UE-México.

En el caso del acuerdo con el MERCOSUR, la Comisión presentó propuestas de Decisión al Consejo para la conclusión y la firma de dos instrumentos legales paralelos: un Acuerdo de Asociación Unión Europea – MERCOSUR (EMPA, por su sigla en inglés), y un Acuerdo de Comercio Interino (ITA, por su sigla en inglés). El ITA solo requiere la aprobación del Consejo y del Parlamento Europeo para su entrada en

vigencia, mientras que el EMPA requiere, además, la aprobación de los 27 Parlamentos nacionales de los países miembros de la UE. De esta manera, el ITA que incluye todas las disposiciones de competencia comunitaria, incluidas las relativas al comercio, será reemplazado y derogado por el EMPA una vez que este último sea ratificado y entre en vigor.

Con respecto al proceso de aprobación, mientras que en el Consejo el ITA requiere de una mayoría calificada (equivalente al 55% de los países miembros que contengan al menos el 65% de la población europea), en el Parlamento Europeo basta una aprobación por mayoría simple.

En el caso del EMPA, este requiere de unanimidad en el Consejo, de la aprobación del Parlamento Europeo por mayoría simple y de la aprobación de los parlamentos nacionales y regionales de los 27 estados miembro.

En el comunicado de prensa, la Comisión remarca que se crea la "mayor zona de libre comercio del mundo" y espera que estos acuerdos promuevan "los intereses y valores de la UE" y le permita ampliar la cantidad de fuentes fiables de materias primas críticas. Además, dada la creciente inestabilidad política mundial, la CE enfatiza que estos acuerdos proporcionan una plataforma común para abordar desafíos compartidos, en especial la "modernización del comercio mundial basado en normas", garantizar cadenas de valor "predecibles y estables", y reafirman el compromiso con el multilateralismo, la paz y la seguridad internacional. La vicepresidente de la CE, Kaja Kallas, enfatiza este costado del acuerdo: "en el complejo contexto geopolítico actual, Europa necesita alianzas con socios de confianza más que nunca. Estos acuerdos crean estabilidad en un mundo marcado por la incertidumbre".

La economía alemana no consigue despegar

De acuerdo al Bundesbank, la economía alemana cayó 0,1% en el segundo trimestre del año, luego de haber presentado un crecimiento de 0,3% en el primer trimestre de 2025 y de 0,4% en el último de 2024. La suba de principios de año se atribuye al aumento de exportaciones de las empresas que se anticiparon a la esperada alza de aranceles de Estados Unidos, la que se compensó en el periodo abril-junio.

La economía alemana viene siendo afectada por factores externos que han llevado a años de recesión: caída de 4,5% en 2020 por la pandemia del coronavirus, bajas de 0,7% en 2023 y de 0,5% en 2024 por la invasión a Ucrania por parte de Rusia. Ahora se le ha sumado la disputa comercial con Estaos Unidos, la cual ha generado mucha incertidumbre que se refleja en una menor demanda de crédito bancario por parte de empresas alemanas y la baja utilización de la capacidad instalada.

En el futuro cercano se espera un impacto negativo del aumento de aranceles de Estados Unidos, aunque una posible compensación podría provenir de la exportación de productos industriales a otros destinos.

AMÉRICA DEL SUR Y CENTRAL

El tráfico aéreo en América Latina y el Caribe crece por encima de las previsiones

En el primer semestre de 2025, el sector aéreo de América latina y el Caribe obtuvo resultados positivos tanto para el tráfico de pasajeros (creció 6,2%) como para el volumen de carga transportada (2,2%). Este desempeño da cuenta de una recuperación más acelerada de lo esperado que provocó que la

Asociación Internacional de Aeropuertos de América Latina y el Caribe (ACI-LAC) revisara al alza sus proyecciones para la región.

Las estimaciones de la dinámica regional superan incluso las previsiones globales. Mientras que la ACI estima que el tráfico aéreo mundial crecerá 3,7% este año y alcanzará los 9.800 millones de pasajeros, para América Latina y el Caribe se proyecta un crecimiento del 4,1%, con un total de 789 millones de viajeros.

A nivel nacional, la Argentina lideró el crecimiento en la primera mitad del año, con un alza del 15% en el tráfico de pasajeros, favorecida por políticas de liberalización y desregulación que fortalecen la conectividad. Brasil movilizó 112 millones de pasajeros (un aumento de 9,3%) y se consolidó como el mayor mercado de la región, mientras que México sumó 94,5 millones (3,1%). También se destacaron El Salvador (8,5%), Perú (7,1%) y Panamá (7%).

La carga aérea también mostró un desempeño positivo, con un crecimiento del 2,2% en la región entre enero y junio. Panamá se consolidó como *hub* logístico, luego de haber transportado más de 100.000 toneladas (aumentó 15%), mientras que la Argentina registró un notable incremento del 8,3%.

Ecuador y Brasil refuerzan su agenda económica y comercial

El 18 de agosto pasado, los presidentes de Ecuador y Brasil firmaron una Declaración conjunta, para reforzar la integración económica entre ambos países, a través de la facilitación del comercio bilateral y la promoción de las inversiones entre las partes.

Se acordó impulsar la adhesión de Ecuador al Acuerdo sobre Transporte Internacional Terrestre (ATIT), clave para mejorar la conectividad logística en la región, así como aprovechar el Acuerdo de Servicios Aéreos para dinamizar el flujo de mercancías y pasajeros. Asimismo, se planteó actualizar el Acuerdo de Complementación Económica Nº 59 (ACE-59), con miras a profundizar la integración comercial y reducir barreras que limitan el intercambio de bienes y servicios.

El acceso a mercados agrícolas y pesqueros también ocupó un lugar central en la agenda. Brasil se comprometió a acatar la sentencia que habilita la reapertura de su mercado al plátano ecuatoriano, que comenzará por la variedad deshidratada y antes de fin de año se extenderá al banano. Además, manifestó su intención de reanudar las importaciones de camarón ecuatoriano, al tiempo que solicitó avances en el ingreso de carne de cerdo brasileña a Ecuador.

Finalmente, se abrió un espacio significativo de cooperación en inversiones, innovación y sectores estratégicos. Entró en vigor el Acuerdo de Cooperación y Facilitación de Inversiones (ACFI), que ofrece mayor seguridad jurídica a los capitales bilaterales. También se firmaron memorandos de entendimiento en agricultura familiar e inteligencia artificial, y se acordó cooperar en áreas como minería, energía y transformación digital.

Barbados y Panamá fortalecen la cooperación portuaria y comercial

Barbados y Panamá profundizaron sus lazos comerciales con la firma de un Memorando de Entendimiento (MOU) entre la empresa Barbados Port Inc. (BPI) y la Autoridad Marítima de Panamá. El acuerdo, formalizado en el mes de agosto, establece un marco de cooperación estratégica que busca aprovechar la posición geográfica de Barbados como *hub* de transbordo.

El MOU está diseñado para facilitar la promoción de oportunidades comerciales de beneficio mutuo, el intercambio de información y buenas prácticas, así como la capacitación y el intercambio de conocimientos técnicos. Además, pone un énfasis especial en la sostenibilidad del comercio marítimo, la innovación y la gestión ambiental en el sector portuario.

Barbados y Panamá mantienen relaciones diplomáticas desde agosto de 1975, y este nuevo acuerdo refuerza el compromiso de ambos países por consolidar su cooperación económica y portuaria en beneficio del comercio regional e internacional.

Perú e Indonesia firman acuerdo

Perú e Indonesia alcanzaron un nuevo hito en sus relaciones bilaterales con la firma del Acuerdo Integral de Asociación Económica (CEPA, por su sigla en inglés). Este acuerdo refuerza la cooperación económica y abre oportunidades estratégicas para las exportaciones peruanas en un mercado de más de 270 millones de consumidores y eleva la relación bilateral al nivel de Asociación Estratégica.

El acuerdo establece un marco integral que incluye nueve capítulos clave: Trato Nacional y Acceso al Mercado de Bienes, Reglas de Origen y Procedimientos de Origen, Defensa Comercial, Obstáculos Técnicos al Comercio, Medidas Sanitarias y Fitosanitarias, Procedimientos Aduaneros y Facilitación del Comercio, Cooperación, Solución de Controversias, Transparencia y Asuntos Institucionales y Legales. Se estima que el 56% de los productos peruanos exportados a Indonesia accederán de inmediato a arancel cero, incluyendo cacao, arándanos, paltas, café, mangos y zinc. Otros productos seguirán un calendario de desgravación de 5, 7 y 10 años, hasta alcanzar un 86% de desgravación arancelaria total.

El compromiso es el resultado de una intensa agenda de negociaciones, luego de 4 rondas durante 2024 en el marco de APEC y 3 rondas adicionales en 2025 para definir los capítulos y anexos restantes. La implementación del CEPA permitirá a las empresas peruanas competir con mayor eficacia en Indonesia, ampliar su acceso a un mercado clave del Sudeste Asiático y fortalecer la presencia de Perú en la región. La agenda destacó la promoción del futuro *hub* logístico, industrial y tecnológico de la costa central del Perú, que integra el megapuerto de Chancay, el puerto modernizado del Callao, la nueva ciudad aeropuerto Jorge Chávez, el parque industrial de Ancón y otras zonas económicas.

En términos de comercio bilateral, Perú e Indonesia registraron en 2024 un flujo comercial de US$ 646 millones, un incremento del 25% respecto de 2023. Las exportaciones peruanas a Indonesia alcanzaron US$ 191 millones, con un crecimiento del 210%, impulsadas principalmente por productos agrícolas como cacao y derivados (74% del total exportado), tara, quinua, chía, castañas y uvas.

AMÉRICA DEL NORTE

EE.UU. modifica excepciones a los aranceles recíprocos

El pasado 5 de septiembre, el presidente de EE.UU. firmó una Orden Ejecutiva mediante la cual modifica el alcance de los aranceles recíprocos impuestos en virtud de la autoridad comercial de emergencia prevista en la Ley de Poderes Económicos de Emergencia Internacional (IEEPA, por si sigla en inglés) (ver Internacionales del CEI, agosto 2025).

La medida modifica el listado de productos exceptuados del pago de los aranceles recíprocos (Anexo II), incorpora nuevos productos, como oro, metales preciosos, ciertos minerales críticos (grafito, níquel, estaño, torio, molibdeno, zinc) y productos farmacéuticos –sujetos a investigaciones de la Sección 232–. Al mismo tiempo, elimina productos de este listado, que pasarán a estar sujetos al arancel recíproco correspondiente en cada caso. En este grupo se encuentran ciertos productos de hidróxido de aluminio, resinas y siliconas.

Por otra parte, la Orden Ejecutiva incorpora un nuevo listado de bienes en los cuales existe margen para negociar a la baja el arancel recíproco, y que eventualmente se cobre únicamente el arancel NMF (Anexo III). Esta lista comprende ciertas aeronaves y sus componentes, determinados productos

farmacéuticos genéricos y sus ingredientes, recursos naturales no disponibles, y algunos productos agrícolas que no se producen en cantidad suficiente en EE.UU. para satisfacer la demanda interna (entre ellos, té, mate, café, bananas y plátanos, flores, piñas, especias, cacao y ciertos tipos de nueces). Para obtener una reducción o eliminación de los aranceles recíprocos para algunos o todos los productos enumerados en este listado, un socio comercial deberá concluir un acuerdo con Estados Unidos que ayude a mitigar la emergencia nacional relacionada con el déficit comercial.

Canadá suprime contramedidas arancelarias a importaciones desde EE.UU.

El 22 de agosto, el primer ministro Mark Carney anunció que Canadá eliminará –a partir del 1° de septiembre– los aranceles de represalia de 25% a aquellos bienes estadounidenses que estén cubiertos por el acuerdo de libre comercio entre ambos países.

La medida responde a la decisión de Washington de no aplicar aranceles recíprocos a las exportaciones canadienses que cumplan las reglas de origen del T-MEC. Carney señaló que gracias a ello el arancel promedio que enfrentan los productos canadienses al ingresar a EE.UU. es de 5,6% y que más del 85% del intercambio bilateral se encuentra libre de aranceles.

No obstante, el gobierno canadiense precisó que se mantienen vigentes las contramedidas en tres sectores sensibles (acero, aluminio y automóviles), mientras prosiguen las negociaciones bilaterales para buscar una solución específica en esos rubros.

El primer ministro anunció asimismo que en septiembre se lanzarán consultas internas para definir prioridades de Canadá de cara a la revisión T-MEC en 2026, y que su gobierno elaborará una estrategia industrial integral para proteger el empleo, la competitividad y la diversificación exportadora de Canadá.

EE.UU. impone aranceles de 50% a más de 400 productos de acero y aluminio

El gobierno de Estados Unidos incorporó 407 líneas arancelarias al listado de productos derivados de acero y aluminio alcanzados por los aranceles de 50% de la Sección 232 de la Ley de Expansión Comercial de 1962. La medida incluye turbinas eólicas, sus piezas y componentes, grúas móviles, excavadoras y otros equipos pesados, vagones de ferrocarril, muebles, compresores y bombas, entre otros productos.

Estos aranceles comenzaron a regir a partir del 18 de agosto de 2025 y solo se aplican al contenido de acero o aluminio de cada producto derivado. El contenido distinto del acero y el aluminio continúa sujeto a los aranceles recíprocos y otras tasas arancelarias que correspondan a cada país de origen.

Cabe recordar que, en febrero de este año, se eliminaron las excepciones que se concedían a los productos provenientes de ciertos países específicos, y se elevó el arancel para productos de aluminio de 10% a 25%. En junio, se aumentó la tasa arancelaria tanto para el acero como para el aluminio al 50%. Además, en mayo el Departamento de Comercio estableció un procedimiento para añadir productos derivados. Este proceso contempla tres ventanas anuales para que el público presente solicitudes de inclusión de productos. La próxima ventana se abrirá en septiembre.

Por otra parte, el Departamento de Comercio abrió una nueva investigación de seguridad nacional en virtud de la Sección 232 sobre las importaciones de turbinas eólicas y sus piezas y componentes. La investigación, que se suma a las otras ocho en marcha, evaluará si la dependencia de turbinas y componentes fabricados en el extranjero socava la seguridad nacional de EE.UU. al erosionar la capacidad de producción nacional, crear vulnerabilidades en la cadena de suministro o exponer infraestructuras críticas a la influencia extranjera.

A su vez, Donald Trump anunció a través de la red social Truth que el gobierno iniciaría una investigación sobre las importaciones de muebles, aunque no ha habido aún una notificación oficial al respecto.

Corte de apelaciones declara ilegales a los aranceles recíprocos

Un tribunal federal de apelaciones de Estados Unidos dictaminó, el pasado 29 de agosto, que los aranceles impuestos por el presidente Donald Trump en el marco de la Ley de Poderes Económicos en Casos de Emergencia Internacional (IEEPA, por su sigla en inglés) son ilegales. De esta forma, confirma –en parte– la sentencia de primera instancia del Tribunal de Comercio Internacional (ver Internacionales del CEI, junio de 2025).

No obstante, el Tribunal permitió que dichos aranceles se mantuvieran en vigor hasta el 14 de octubre, mientras el Poder Ejecutivo prepara una apelación ante el Tribunal Supremo.

En una decisión por siete votos a favor y cuatro en contra, el Tribunal de Apelaciones de EE.UU. para el Circuito Federal consideró que, si bien la IEEPA otorga al Presidente la facultad de actuar contra amenazas "inusuales y extraordinarias", no lo autoriza de forma explícita a imponer aranceles amplios y generalizados.

De acuerdo con el fallo la IEEPA "no menciona aranceles (ni ninguno de sus sinónimos)" ni establece las garantías procesales necesarias para cederle al ejecutivo una autoridad tan amplia. Asimismo, dictamina que la facultad de imponer impuestos y aranceles es una atribución esencial del Congreso.

La decisión afecta a los aranceles recíprocos, impuestos a la mayoría de los socios comerciales estadounidenses, así como los aranceles establecidos para controlar la inmigración y el tráfico de fentanilo, aplicados a China, México y Canadá; pero no invalida aquellos dirigidos a sectores específicos, como el acero, el aluminio y el cobre –aranceles de la Sección 232, que abordan amenazas a la seguridad nacional–, ni los impuestos a China durante el primer mandato de Trump –aranceles de la Sección 301, relacionados con prácticas comerciales desleales–.

ASIA Y OCEANÍA

Corea del Sur presenta un plan para impulsar la IA

El gobierno de Corea del Sur presentó un plan destinado a impulsar la transformación de su economía a través de la inteligencia artificial (IA) y otras tecnologías con gran potencial. Los fondos asignados al proyecto superan los US$ 25.000 millones y serán destinados a promover las actividades de investigación y desarrollo (I+D) en 2026, lo que supone un aumento interanual del 9% del presupuesto destinado a este fin y la duplicación los fondos destinados específicamente a la IA.

El objetivo del plan es promover el uso de la IA en diversas industrias y en el sector público, en dependencias relacionadas con la administración, salud, defensa y educación. En este sentido, se implementarán programas educativos de IA adaptados para estudiantes de nivel primario y secundario. En cuanto al presupuesto para proyectos de I+D relacionados con la defensa, el plan lo eleva un 25% interanual, e incluye proyectos espaciales. Asimismo, parte de los fondos se destinarán a promover proyectos relacionados con la robótica, la computación cuántica, la biología sintética y la conducción autónoma.

El gobierno coreano dio a conocer el plan en un contexto negativo en materia de perspectivas de crecimiento de la economía debido a las dificultades comerciales que se proyectan producto de la incertidumbre global en materia arancelaria.

India y Japón fortalecen su asociación estratégica

India y Japón afianzaron su relación bilateral con la visita del primer ministro indio a Tokio. En ese marco, ambos países firmaron una serie de acuerdos entre los que se destacan: la Visión Conjunta India-Japón para la Próxima Década, la Declaración Conjunta sobre Cooperación en Seguridad, el Plan de Acción para el Intercambio de Recursos Humanos India-Japón; y Memorandos de Entendimiento sobre Recursos Minerales.

Asimismo, las máximas autoridades de ambos países compartieron la importancia de afianzar la cooperación bilateral en inteligencia artificial y semiconductores, y lanzaron la "Asociación Digital Japón-India 2.0" y la "Iniciativa de Cooperación de IA Japón-India (JAI)".

En materia de inversiones, las partes se propusieron aumentar la financiación pública y privada de Japón a la India durante los próximos años. La meta proyectada en 2022 para el siguiente quinquenio ya se alcanzó por lo que decidieron poner un nuevo objetivo, del orden de los US$ 6.800 millones por año durante la próxima década.

Australia suprime aranceles

El gobierno australiano anunció que suprimirá los aranceles de 500 productos con el objetivo de reducir la burocracia, aliviar la carga impositiva y aumentar la productividad de las empresas locales, que podrán ofrecer precios más bajos a los consumidores gracias a la caída de sus costos.

La nueva lista se suma a los 457 aranceles que fueran suprimidos por el gobierno en julio de 2024, lo que representa un total de alrededor de US$ 100 millones menos de carga fiscal para las empresas australianas.

Algunos de los productos para los que el gobierno propuso suprimir aranceles son: neumáticos, con importaciones anuales de más de US$ 2.600 millones; televisores, con importaciones anuales por más de US$ 900 millones; y aires acondicionados, cuyas importaciones anuales ascienden a más de US$ 37 millones.

ÁFRICA

Japón traza su nueva estrategia comercial con África

Entre los días 20 y 22 de agosto se celebró en Yokohama (Japón) la 9.ª edición de la Conferencia Internacional de Tokio para el Desarrollo en África (TICAD, por su sigla en inglés), organizada por el gobierno de Japón junto a otros actores internacionales y regionales, tales como el Banco Mundial, el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Comisión de la Unión Africana.

La TICAD es un mecanismo de encuentros trienales –que reúne a representantes de los gobiernos, organismos internacionales y sector privado– lanzado por el gobierno de Japón en el año 1993 con el objetivo de mejorar las condiciones económicas y sociales en el continente africano, fundamentalmente a través de la asistencia técnica y el otorgamiento de ayuda financiera.

Bajo el lema "crear en conjunto soluciones innovadoras para África", esta novena edición reunió a representantes gubernamentales de 49 países africanos y estuvo copresidida por el primer ministro de Japón, Shigeru Ishiba, y el presidente de Angola (en su carácter de autoridad máxima de la Unión Africana), João Lourenço.

En línea con la nueva estrategia estadounidense para África (ver Internacionales del CEI, junio de 2025), la prensa africana identificó en los resultados de esta novena conferencia un giro en la estrategia japonesa, que deja de priorizar la asistencia gubernamental hacia el continente africano para centrarse en las oportunidades de inversión privada, con eje en dos pilares: estímulo al sector privado para impulsar el crecimiento en África y mejoras en la conectividad y la logística dentro del Área de Libre Comercio Continental Africana (AfCFTA, por su sigla en inglés) para aumentar el comercio.

AfCFTA: el rol de la infraestructura para la integración regional

En una reciente presentación en el foro Africa50 GSM 2025, realizada a mediados de agosto en la ciudad de Maputo (Mozambique), el Secretario General del Área de Libre Comercio Continental Africana, Wamkele Mene, subrayó el papel fundamental de la infraestructura en las posibilidades de desarrollo del continente africano para los próximos años, así como respecto del objetivo propuesto por AfCFTA de duplicar el comercio intrarregional para 2030.

Al respecto, Mene destacó la urgente necesidad del continente africano de contar con las inversiones necesarias para ampliar y fortalecer su infraestructura y destacó, en tal sentido, el papel central de las instituciones financieras regionales. Además señaló que las inversiones requeridas deberán atender dos desafíos simultáneos: la conectividad física y la digitalización de los sistemas de transporte y comercio.

El papel del sector privado y –sobre todo– de las instituciones financieras locales en la reconversión de la infraestructura del continente africano se destaca en el informe 2025 que, en materia de infraestructura, publica anualmente la Corporación Financiera Africana. Dicho informe, además, prioriza los sectores de la energía, el transporte y la logística, el desarrollo digital y la industrialización local de materias primas como las principales oportunidades de inversión en el continente.

Esta preocupación respecto de las deficiencias que presenta el continente africano en materia de infraestructura y su centralidad en el incremento del comercio ha sido objeto también de las últimas estrategias anunciadas por las economías más grandes del mundo respecto del continente africano (a modo de ejemplo, ver nota precedente sobre Japón, así como Internacionales del CEI, julio de 2025 para Estados Unidos, abril de 2025 para Canadá y octubre de 2024 para China).

La OMC publica cifras de crecimiento económico de África en 2024

En su informe anual 2025, la Organización Mundial del Comercio (OMC) reportó un crecimiento destacado del comercio mundial para el año 2024, con un aumento interanual del 2,9% en el volumen del comercio total de mercancías (y un crecimiento del 2% en valor). Sin embargo, los resultados ubican al continente africano como la región con menor tasa de crecimiento para el comercio de bienes en 2024, con un incremento interanual de solo el 1,3% en sus exportaciones y del 1,8% para sus importaciones.

En cuanto al comercio de servicios, el volumen mundial del intercambio de servicios registró un incremento del 9% respecto de 2023; en tanto que el continente africano registró solamente un incremento interanual del 3% en este rubro.

En línea con los resultados descriptos, el informe destaca también el rol de la OMC en materia de asistencia técnica y creación de capacidades, cuyo primer destinatario es justamente el continente africano, que recibió el 46% de la cooperación destinada por la OMC para el año 2024 (seguido por la región de Asia Pacífico, con el 25%).

A pesar de los resultados globales del comercio para 2024, el informe refleja en su introducción la preocupación de la Directora General de la OMC, Ngozi Okonjo-Iweala, por las actuales señales de

fragmentación en la economía internacional y sus posibles efectos negativos en las economías de menores ingresos.

Medios de prensa especializados retoman esta preocupación e identifican en los exiguos resultados del comercio africano 2024 las consecuencias de las dificultades estructurales del continente en materia de infraestructura, al tiempo que arrojan luz respecto de los crecientes desafíos que deberá afrontar África en el actual contexto arancelario mundial.

Por último, el informe de la OMC confirma que su 14.ª Conferencia Ministerial se realizará del 26 al 29 de marzo 2026 en Camerún. Se trata de la segunda vez que el continente africano será sede de una conferencia ministerial en la historia del organismo, dado que la 10.ª edición tuvo lugar en 2015 en Nairobi (Kenia).

INTERNACIONALES DEL CEI

LO EXPRESADO EN ESTE INFORME NO NECESARIAMENTE REFLEJA LA OPINIÓN DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO DE LA ARGENTINA.

LOS HIPERVÍNCULOS A OTROS SITIOS WEB TIENEN UNA FINALIDAD MERAMENTE INFORMATIVA Y NO IMPLICAN RESPONSABILIDAD NI CONSENTIMIENTO DE SU CONTENIDO POR PARTE DEL CEI.

Fecha de cierre del número: 31 de agosto de 2025

Ministerio de Relaciones Exteriores,
Comercio Internacional y Culto
República Argentina